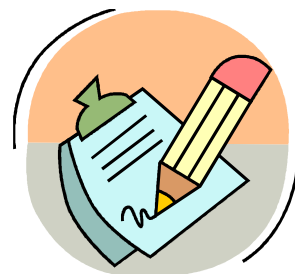


recogida de firmas contra el fiasco de la NOJ



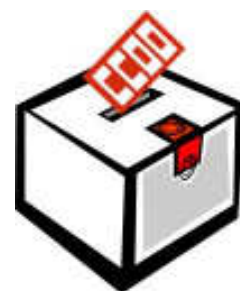
Registro Civil de Murcia: Expediente al Magistrado - Juez



CCOO se moviliza en defensa del empleo en los Registros Civiles



CCOO gana las elecciones sindicales



TRIBUNA REVISTA N° 50

justicia@murcia.ccoo.es



Local Palacio Justicia Murcia: 609.235039

Local Palacio Justicia Cartagena: 968.326193



www.fsc.ccoo.es/murcia → Sectores → Administración de Justicia

SI SUFRES ACOSO LABORAL NO TE CALLES:

DENÚNCIALO Y EN



TE APOYAREMOS

POR FIN ESTALLA LA OLLA EN EL REGISTRO CIVIL DE MURCIA

Como ya es conocido se han interpuesto varias denuncias en el Tribunal Superior de Justicia contra **el Magistrado del Registro Civil de Murcia**, denuncias que ya han sido remitidas al CGPJ. Gracias a varios compañeros/as se va a poder investigar por fin la situación que todos sabemos insostenible en este lugar de trabajo.

Estas personas se han dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley Orgánica del Poder Judicial apartado g), que **dispone la obligación legal de los funcionarios de Justicia de poner en conocimiento de las autoridades competentes aquellas órdenes que, a su juicio, fuesen contrarias a la legalidad o constitutivas de delito.**

Asimismo, se denuncian hechos que pudieran encuadrarse dentro de la tipología del acoso laboral o moral, conocido a través del término inglés "moobing".

Agradecemos el apoyo que desde muchos ámbitos se están mostrando a los compañeros y compañeras que han denunciado, pues lo están pasando francamente mal, por eso, animamos a las personas que hayan estado destinadas en el Registro Civil de Murcia y podáis habéis sufrido algún tipo de agresión, acoso, que lo denunciéis también.

Es intolerable que la situación continúe, y cuantos más seamos, mejor.

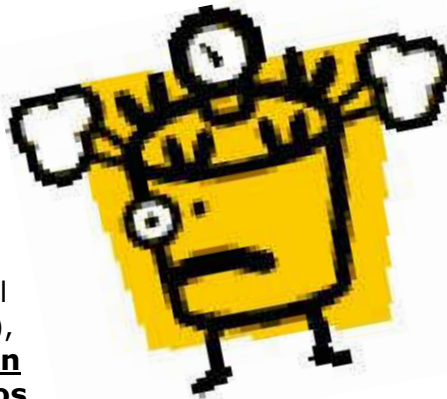
Desde **el Sector de Justicia de CCOO** estamos haciendo todo lo posible para que esta situación salga a la luz y se conozca por toda la ciudadanía en manos de quién estamos. Esperamos que la Comisión Disciplinaria del CGPJ abra expediente y se adopten medidas para apartar cautelarmente al Magistrado de su puesto del Registro Civil, ya que hay muchos compañeros y compañeras afectadas médicamente, de baja y en tratamiento, por lo que se hace imprescindible "apartar" la causa origen de sus problemas médicos.

Se han remitido escritos a la Dirección General del Registro y del Notariado y al Consejo General del Poder Judicial para que se investigue el estado de los expedientes del Registro Civil, así como el trato vejatorio hacia inmigrantes y homosexuales.

Asimismo, se ha pedido información a la Gerencia sobre el número de bajas que se han producido en el Registro Civil en los últimos tres años y de qué tipo han sido, así como que se haga un test psico-social a los compañeros allí destinado. También han contactado con nosotros particulares que han presenciado hechos similares para ponerlos en conocimiento de las autoridades.

Como veis, **el Sector de Justicia de CCOO** continúa, ante todo, al lado de las empleadas y empleados públicos de la Administración de Justicia.

A continuación reproducimos el artículo publicado en el Diario La Verdad de Murcia, el 13 de abril.



CCOO denuncia que el juez del Registro Civil califica los inmigrantes de “gentuza”

Artículo publicado en el diario La Verdad

El sindicato pide que se suspenda de forma cautelar al magistrado Martín Ferradal para que “deje de atemorizar a los funcionarios”

LA VERDAD

MURCIA. El magistrado del Registro Civil de Murcia se refiere a los inmigrantes como “esta gentuza y mindundis” a los que “hay que citar pasados seis meses” porque si no “los hacemos enseguida españoles”, según la denuncia que ayer hizo pública el sindicato CCOO. Varios funcionarios de este órgano judicial han presentado en las últimas semanas dos denuncias contra el magistrado Antonio Martín Ferradal por presunto “moobing” y el sindicato exige al presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Juan Martínez Moya, que tome medidas y suspenda de forma cautelar al magistrado.

Este sindicato mandó ayer un comunicado a los medios de comunicación que recogía algunas de las gravísimas apreciaciones que presuntamente hacía el magistrado sobre los ciudadanos que acudían al Registro Civil y que los funcionarios han plasmado en su denuncia ante el TSJ. Según explica uno de ellos, el juez del Registro se refiere a los matrimonios entre homosexuales como “los maricones”. Es “una clara actitud homófona que atenta contra mi moral y ética personal, al verme obligado a escuchar semejantes vejaciones hacia las personas”, subraya el empleado. No es la única.

Los trabajadores aseguran que el juez a la madre de una menor nacido fuera del matrimonio la llama “puta”.

SUPUESTAS ÓRDENES

Expedientes de nacionalidad

“Hay que citarlos pasados seis meses, si no a esta gentuza y “mindundis” los hacemos enseguida españoles”

Inscripciones de nacimiento de adultos fuera de plazo

“Esos que tengan paciencia. Llevan toda la vida sin inscribir; no vamos a correr nosotros”.

Inscripción de nacimiento del hijo de una madre soltera

“Vamos a marear la perdiz porque al hijo de ésta no lo pienso inscribir”

Cambio de nombre, unión o inversión de apellidos

“Los caprichitos... Lo último”

Según la denuncia, el magistrado aseguró sobre este caso: “vamos a marear la perdiz, porque al hijo de ésta no lo pienso inscribir”. Además, según relatan los denunciantes, cuando al Registro Civil acude alguna persona para inscribir el nacimiento fuera de plazo de un adulto, el magistrado asegura: “Esos que tengan paciencia, llevan toda la vida sin inscribir, y ahora no vamos a correr nosotros”.

El magistrado también habría ordenado presuntamente que los expedientes de cambio de nombre, apellidos o inversión de apellidos se dejaran “para lo

último” calificándolos de “caprichitos”.

CCOO se dirigirá al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia para que se tomen “las medidas legales” necesarias para “salvaguardar” los derechos de los ciudadanos, que, aseguran, se están viendo afectados por las actuaciones claramente xenófobas de este juez.

Además, CCOO aseguró ayer que “el hostigamiento y acoso a los funcionarios que trabajan en el Registro Civil de Murcia viene siendo una cosa habitual desde hace tiempo”. De ahí, asegura el sindicato, que los denunciantes se encuentren de baja laboral por ansiedad y depresión. Dolencias debidas “a la situación continuada de estrés, acoso y humillación constantes por parte del magistrado”.

“Presión y malas formas”

También el sindicato CSI-CSIF mostró ayer su apoyo a la denuncia de estos funcionarios. “Es público y notorio el mal ambiente laboral que existe por la presión, las malas formas y el trato empleado” por este Juez. También los ciudadanos sufren “hostigamiento y acoso”, afirmó. Según sus datos, ocho trabajadores del órgano judicial se encuentran actualmente de baja laboral por ansiedad o depresión.

El sindicato CSI-CSIF fue precisamente el que abanderó la denuncia del primer funcionario y también ha puesto toda esta situación en conocimiento del TSJ y del CGPJ a la espera de que tomen cartas en el asunto. Este sindicato también solicita la suspensión cautelar del magistrado hasta que se aclaren los hechos. Este diario trató ayer en vano de ponerse en contacto con el juez.

Iniciamos una nueva campaña de recogida de firmas



EL SECTOR DE JUSTICIA DE CCOO RECHAZA QUE SE CONTINÚE CON LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL Y EXIGE LA SUBSANACIÓN DE LOS PROBLEMAS EXISTENTES

El Sector de Justicia de CCOO desde antes de la implantación de la NOJ en la Ciudad de Murcia como experiencia "piloto" ha venido denunciando la **falta absoluta de medios personales** que esta Reforma de la Justicia reclamaba, dado que esta gran reforma es la mayor que ha sufrido la Administración de Justicia desde siempre. No puede escudarse el Ministro en que "éstos son los mayores presupuestos de la historia para Justicia", ya que esta gran reforma precisa de más medios, y se ha venido a poner en marcha justo en plena crisis, cuando la capacidad económica del Gobierno es mucho menor.

El Sector de Justicia de CCOO ha denunciado en todo momento el **lamentable mal funcionamiento de la Aplicación Judicial Minerva**, que ya fue presentada por el Ministro Bermejo en Murcia el 30 de julio de 2008, tiempo más que suficiente para "arreglar los pequeños problemas que presenta...". A raíz de la implantación de la última versión, de cara a la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial, se han reiterado las denuncias expresas desde CCOO, del pésimo funcionamiento, parones constantes, incluso de varios días de la aplicación; ralentización del funcionamiento, ausencia de modelos adecuados, y un larguísimo etcétera, no estando adecuada la aplicación a la Nueva Oficina Judicial.

La puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial está suponiendo **para los ciudadanos un verdadero desastre**, porque acumula más retrasos donde ya había retrasos anteriormente, agravados por la crisis económica, pese a la negativa del TSJ de la Región de Murcia y del Ministerio a reconocerlo. Solamente hay que hacer una encuesta a cualquier ciudadano que salga de las dependencias de la Nueva Oficina Judicial y preguntar como le ha ido. Desorientación, pérdida de expedientes, deambular por varias oficinas porque no se sabe dónde está su asunto..., etc.



Los profesionales de la Justicia, **Abogados, Procuradores y Graduados Sociales** son directamente afectados por este mal funcionamiento de la NOJ ya que los asuntos de los que dependen directamente para cobrar sus minutas se están retrasando considerablemente, y **desde CCOO les invitamos a que hagan públicas las críticas que se están realizando desde estos colectivos a nivel particular.**

Finalmente, todas estas vicisitudes nos llevan a la **conclusión** ineludible de que la **NOJ no está funcionando** conforme al proyecto que el Ministerio tenía planteado, y esto se debe esencialmente a la **falta de inversión en medios personales, materiales (programa informático) y a la negativa a reconocer los problemas que se han planteado, porque para poder solucionarlos, el primer paso, es reconocer que existen.**

POR ESO, EL SECTOR DE CCOO RECLAMA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA QUE NO SE CONTINÚE CON LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL EN MURCIA, NI EN MÁS CIUDADES, DEBIENDO ACOMETER CON URGENCIA LA AMPLIACIÓN DE PLANTILLA NECESARIA Y LOS REFUERZOS OPORTUNOS DONDE YA SE HA INSTAURADO. EL SISTEMA INFORMÁTICO MINERVA-NOJ DEBE SER SUSTITUIDO POR ALGUN SISTEMA QUE FUNCIONE MÍNIMAMENTE EN CONDICIONES.

Vamos a recabar el apoyo de todos los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma, con una campaña de recogida de firmas, para que les quede meridianamente claro a las diferentes administraciones que rechazamos la NOJ en estas condiciones.

Lo aprobado por el Congreso mantiene aspectos que no eliminan algunos de los riesgos para el empleo en la Administración de Justicia que CCOO ha venido denunciando



LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO APRUEBA UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE GARANTIZA ALGUNOS DE LOS DERECHOS EN LOS NUEVOS PUESTOS DE LAS OFICINAS GENERALES DEL REGISTRO CIVIL, EXIGIDOS POR LOS TRABAJADORES Y POR CCOO CON LAS MOVILIZACIONES

Tanto el proyecto de Ley de registro civil como la modificación propuesta en la LOPJ, contienen expresamente la desaparición de las funciones de registro civil de todos los órganos judiciales que en la actualidad las llevan a cabo (Registros civiles, Juzgados con competencias en esta materia y Juzgados y Agrupaciones de Paz) lo que, en definitiva, supone la desaparición de más de 3.000 puestos de trabajo en la Admón. de Justicia además de no garantizar la realización de dichas funciones por los trabajadores de la Admón. de Justicia que actualmente las vienen ejerciendo. Es por ello, por lo que CCOO ha sido el **único** sindicato que se viene movilizandando desde el principio para su modificación.

Entre las enmiendas aprobadas en la Comisión de Justicia del Congreso se encuentra una nueva **Disposición transitoria séptima referida al "Régimen transitorio del personal al servicio de la Administración de Justicia destinado en el Registro civil"** en la que se introducen algunos cambios respecto a la enmienda presentada inicialmente por CIU, con los siguientes contenidos:

Se garantiza que el personal que esté prestando servicio en los Registros Civiles o en órganos judiciales con funciones de registro civil podrá optar por una sola vez, con **derecho preferente**, a obtener destino en las oficinas generales del Registro civil, dentro del ámbito territorial de la Administración en la que preste servicio en la actualidad.

Mientras ocupen estos puestos, estarán en la situación de **servicio activo** según lo previsto en el artículo 507 LOPJ y art. 88.3 EBEP (*"...se rigen por la legislación de la Administración en la que estén destinados de forma efectiva y conservan su condición de funcionario de la Administración de origen y el derecho a participar en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo que se efectúen por esta última. El tiempo de servicio en la Administración Pública en la que estén destinados se les computará como de servicio activo en su cuerpo o escala de origen"*), percibiendo las retribuciones básicas correspondientes a su Cuerpo y las complementarias asignadas en la RPT

Los que no obtengan destino, serán destinados mediante reordenación de efectivos, a las vacantes de los órganos judiciales o fiscales, **dentro de la misma localidad**. De no haber suficientes plazas vacantes se procederá a la modificación de las plantillas o de las RPTs (lo que significa que la Administración en su ámbito estará obligada a crear las plazas necesarias en la localidad para que los trabajadores afectados mantengan destino en dicha localidad en la que prestaba servicio originalmente).

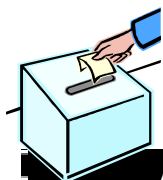
Este cambio en la redacción del texto del proyecto y de las enmiendas originales supone eliminar algunos de los graves perjuicios que contenía, y estos avances se han producido exclusivamente por la presión que los trabajadores y CCOO venimos ejerciendo desde hace tiempo y que se han incrementado con las concentraciones llevadas a cabo en las últimas semanas ante los registros civiles y ante el Congreso.

Pero el texto no contempla todas las reclamaciones exigidas por CCOO, por lo que esto no es el final, pues en cualquier caso seguiremos combatiendo los ataques a los derechos de los trabajadores, como:

La eliminación como centro de destino de los funcionarios de la Administración de Justicia los nuevos Registros Civiles, que actualmente viene recogido en el art. 521 de la LOPJ.

Garantizar que las retribuciones de los funcionarios que sigan prestando servicio en los nuevos Registros Civiles no se vean disminuidas.




RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A NIVEL ESTATAL

ÁMBITO	CCOO	CSIF	STAJ	UGT	USO	JyP	OTROS
ALBACETE	5	5	1	1		1	
ALBACETE P. LABORAL	2	1					
ALICANTE	5	12	3	1			STAS: 2
ALMERÍA	3	4	4	4	2		
ASTURIAS	4	5	10				USIPA: 2; C.I.: 2
ÁVILA	4	1	3	1			
ÁVILA P. LABORAL				1			
BADAJOS P. LABORAL	3						
BALEARES P. LABORAL	4			1			
BARCELONA	7	8	13	2		3	
BURGOS	4	5	7	1			
BURGOS P. LABORAL	1			2			
CÁCERES	3	6	1	3			
CÁCERES P. LABORAL	3						
CÁDIZ	3	5	3	3	9		
CASTELLÓN	2	9		2			STAS: 4
CEUTA	5	1		1	2		
CEUTA P. LABORAL	1						
CIUDAD REAL		3	3	1		6	
CIUDAD REAL P. LABORAL				3			
CUENCA	4	2		1		2	
CUENCA P. LABORAL				1			
GIRONA	1	6	9	5			
GRANADA	4	7	4	2	6		
GUADALAJARA	5	2	1	1			
GUADALAJARA P. LABORAL	1						
HUELVA	5	6	1	4	1		
HUESCA	4	2	2	1			
JAÉN	5	6	2	2	2		
LA CORUÑA	6	4	3	4	4		CIG: 2
LA RIOJA	3	8		1			STAR: 1
LAS PALMAS		3	1	1			IC: 7; COBAS: 11
LEÓN	4	7	3	2			CGT: 1
LEÓN P. LABORAL	3						
LLEIDA	2	3	6	2			
LUGO	1	4		4	1		CIG: 3
MADRID - COMUNIDAD	14	4	11	3			CSIT - UP:3
MADRID - ORG. CENTR.	10	3	8	2			
MADRID - ORG. CENTR. P. LABORAL	4	5					
MÁLAGA	4	3	3	3	10		
MELILLA	1	4		3	1		
MELILLA P. LABORAL				1			
MURCIA	7	5	5	2		2	AFJ: 2
MURCIA P. LABORAL	5						
OURENSE	1	1		3	6		CIG: 2
PALENCIA	3	1	4	1			
PALENCIA P. LABORAL				1			
PONTEVEDRA	10	2	4	1	3		CIG: 3

ÁMBITO	CCOO	CSIF	STAJ	UGT	USO	JyP	OTROS
SALAMANCA	1	2	7	3			
SEGOVIA	1	6	1	1			
SEGOVIA P. LABORAL							INDEPENDIENTE: 1
SEVILLA INT	1	2	1	1			
SORIA	4	2	2	1			
SORIA P. LABORAL		1					
TARRAGONA	4	4	9	4			
TENERIFE	3	5		7			IC: 6; COBAS: 2
TERUEL	5	2	1	1			
TOLEDO	3	10	3	1			
TOLEDO P. LABORAL		1					
VALENCIA	4	14	1	2			STAS 4; IND 1
VALLADOLID	5	4	4	4			
VALLADOLID P. LABORAL	3						
ZAMORA	1	1	2			5	
ZAMORA P. LABORAL				1			
ZARAGOZA	12	3	6	2			
TOTALES	CCOO 213	CSIF 210	STAJ 152	UGT 106	USO 47	JyP 19	

A la hora del cierre de esta publicación todavía no se han celebrado elecciones sindicales en Álava, Badajoz, Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona, Baleares, Cantabria, Córdoba, Guipuzcoa, Navarra, Personal Laboral de Salamanca, Sevilla y Vizcaya.

RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

SEDE	LOCALIDAD	CCOO	CSIF	STAJ	JyP	UGT	SINDICATO- AFJ
PALACIO DE JUSTICIA	MURCIA	81	36	32	5	29	14
CIUDAD JUSTICIA	MURCIA	43	25	22	11	15	21
INSTANCIAS J.C. I	MURCIA	41	19	25	1	15	6
EDIF. AXA - MENORES	MURCIA	12	12	14	3	6	2
CARTAGENA	CARTAGENA	40	24	28	58	2	3
CARAVACA	CARAVACA	5	10	7	0	5	1
CIEZA	CIEZA	12	9	14	1	0	4
JUMILLA	JUMILLA	6	3	2	0	0	1
LORCA	LORCA	16	27	12	1	1	13
MULA	MULA	5	6	4	0	1	1
MOLINA DE SEGURA	MOLINA	14	22	5	0	7	4
SAN JAVIER	SAN JAVIER	15	13	14	8	3	3
TOTANA	TOTANA	18	8	4	3	0	4
YECLA	YECLA	3	2	9	0	0	0
TOTAL VOTOS		311	216	192	91	84	77
DELEGADOS OBTENIDOS		7	5	5	2	2	2

CCOO Gana por tercera vez las elecciones sindicales en el ámbito de la Administración de Justicia, revalidando el liderazgo en la Junta de Personal.

Respecto al personal laboral **CCOO** revalida nuevamente la totalidad de los 5 Delegados del Comité de Empresa.



ACADEMIA FUENSANTA

OPOSICIONES DE JUSTICIA:

GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO (PREPARACION COMPLETA); MECANOGRAFIA Y WORD PARA EL 2º EXAMEN DE TRAMITACION (TURNO LIBRE Y PROMOCION INTERNA)
ALTO ÍNDICE DE APROBADOS. TEMAS + MECANOGRAFÍA = PRECIO ECONÓMICO

OTRAS OPOSICIONES:

Auxiliar Administrativo, Personal de Servicios y Subalterno de la Comunidad Autónoma, Auxiliar Administrativo de la Universidad de Murcia, Auxiliar y Celador del Servicio Murciano de Salud, Auxiliar Administrativo de la Administración Civil del Estado, etc.

MECANOGRAFIA INFORMATIZADA PARA ADULTOS Y NIÑOS

CLASES DE RECUPERACIÓN: Primaria, ESO, Bachillerato, Selectividad (y para extranjeros), Acceso Mayores de 25 años, Grado Superior y Medio.

C/ MIGUEL SERVET, Nº 2, CP 30002, MURCIA; TELÉFONOS: 968.261338 y 968.900288,
E-mail: formacion@academia-fuensanta.com



El Ministerio de Justicia tiene pendiente, y así se ha comprometido, a convocar los procesos selectivos para el año 2011. Recordamos las plazas aprobadas en la Oferta de Empleo Público:

AMBITO NO TRANSFERIDO:

▪ Cuerpo de Secretarios Judiciales.....	148 plazas
▪ Cuerpo de Gestión Procesal.....	70
▪ Cuerpo de Tramitación Procesal.....	114
▪ Cuerpo de Auxilio Judicial.....	39
Total:.....	
371 plazas	

AMBITO TRANSFERIDO:

AMBITO	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO J.	TOTAL
ANDALUCÍA	86	94	162	342
CANARIAS	15	0	50	65
CANTABRIA	8	12	14	34
GALICIA	14	0	0	14
MADRID	15	140	33	188
NAVARRA	0	0	9	9
P.VALENCIA	28	40	20	88
PAIS VASCO	46	41	56	143
TOTAL	212	327	344	883

**MIENTRAS OTROS SINDICATOS DEDICAN
SU TIEMPO A CRITICAR A CCOO**

**CCOO DEFIENDE LOS DERECHOS DE LOS
EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS DE
JUSTICIA EN TODAS LAS MESAS Y FOROS**

ANTES,
AHORA,
SIEMPRE
CCOO